ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 1/35/2017 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPOSITOS DE AGUA EN CABEZUELA DEL VALLE", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª. González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D./Dña. Luis Carlos Martín, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 3 de septiembre de 2018 siendo las 9 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra 1/35/2017 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES, DEPOSITOS DE AGUA EN CABEZUELA DEL VALLE" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS			OFERTA
		VEHICULO ECOLOGICO	VEHICULO ELECTRICO	PLAZO GARANTIA	
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	-	-	24 M	265.958,00
2	INDRAGUA INGENIERIA S.L.	-	5	24 M	244.662,00
3	HIDROCAEX, S.L.	10	-	24 M	235.436,09
4	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	10	-	24 M	236.002,50
5	TECVASA, TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S. A.	-	5	24 M	241.653,42
6	CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	2	-	24 M	236.317,16
7	ACUINGE Y GESTION, S. L.	1	-	24 M	240.407,00
8	TECMONCADE, S.L.	-	-	24 M	242.295,00
9	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	6	2	24 M	253.624,02

10	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	2	-	24 M	244.946,23
11	INFRAEX 2000, S.L.	4	-	24 M	222.519,00
12	SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA	1	1	24 M	279.355,12
13	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)	2	4	24 M	243.800,00

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21. Examinada la documentación presentada, por los miembros de la Mesa se acuerda requerir subsanación a los licitadores siguientes:

La empresa INGENIERIA CAPARRA, S.L., deberá aportar declaración de pertenencia o no a Grupo de Empresas y dirección de correo electrónico.

La empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.., deberá aportar declaración de pertenencia o no a Grupo de Empresas.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes:

INFRAEX 2000, S.L

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 9:20 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 121/121/2017 "INSTALACIONES DEPORTIVAS (CAMPO DE FUTBOL) EN MIAJADAS", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª. González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D./Dña. Luis Carlos Martín, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 3 de septiembre de 2018, siendo las9:20 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra 121/121/2017 "INSTALACIONES DEPORTIVAS (CAMPO DE FUTBOL) EN MIAJADAS" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS			OFERTA
		VEHICULO ECOLOGICO	VEHICULO ELECTRICO	PLAZO GARANTIA	
1	ALTAI INGENIERIA, S.L.	-	-	12 M	88.451,00
2	CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S.L.	-	-	12 M	84.337,00
3	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	-	-	24 M	96.558,00
4	D ALVARO HERNANDEZ MARTIN	-	-	12 M	99.160,00
5	CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.	-	-	24 M	95.999,71
6	INFRAEX 2000, S.L.	4	-	24 M	79.376,00
7	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	10	-	24 M	95.028,64
8	CONSTRUCCIONES VIVIENDAS Y OBRAS PUBLICAS	-	-	12 M	92.140,00

	TORRECILLANA, S.L				
9	CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	-	-	**12M**	91.139,62
10	ALAGON OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.	-	-	**24 M**	98.781,69
11	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	**2**	-	**24 M**	82.498,01

La empresa TRAZO TECNICAS DE OBRAS, S.L, es rechazada por superar el tipo de licitación.

Seguidamente, examinada la documentación presentada, por los miembros de la Mesa se acuerda requerir subsanación a los licitadores siguientes:

La empresa ALTAI INGENIERIA, S.L. deberá firmar la oferta en original, puesto que el documento presentado es fotocopiado o escaneado (la firma digital se presenta sin asiento de la misma).

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes:
CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S.L., INFRAEX 2000, S.L. Y CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 9:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 41/4/2018 "REHAB. FIRME CTRA. CC-105 CABRERO A CASAS CASTAÑAR Y OTRAS ", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª. González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D./Dña. Luis Carlos Martín, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 3 de septiembre de 2018, siendo las 9:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra 41/4/2018 "REHAB. FIRME CTRA. CC-105 CABRERO A CASAS CASTAÑAR Y OTRAS " tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS					OFERTA
		MAQUINARIA. EURO IV	MAQUINARIA. EURO V	PLAZO. GARAN.	REDUC. P. EJECU		
1	AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S. L.	-	5	24	81 DIAS		310.000,00
2	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	-	-	24 M	81 DIAS		315.500,00
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	2	4	24 M	81 DIAS		310.400,01
4	SENPA, S.A.	2	4	24 M	81 DIAS		303.200,00
6	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)	4	3	24 M	81 DIAS		311.500,00

7	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)	8	1	24 M	81 DIAS		308.963,00
8	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	3	2	24 M	81 DIAS		312.427,00
9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	4	3	24 M	81 DIAS		309.500,00

La empresa FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S. L. queda excluida por superar la reducción del plazo de ejecución material según lo previsto en la cláusula 25 e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, examinada la documentación presentada, por los miembros de la Mesa se acuerda requerir subsanación a los licitadores siguientes:

La empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)., deberá aportar declaración responsable de reunir los requisitos exigibles, compromiso de subcontratación y grupo de empresa (conforme al modelo especificado en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La empresa FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS, S. L. debe aportar declaración de pertenecer o no a Grupo Empresarial.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes:

SENPA, S.A

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 9:50 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 124/4/2017-2018 "INSTALACIONES DEPORTVIAS EN JARAÍZ DE LA VERA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Ángelica Gómez García,por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D. José Mª. González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
D. Luis Carlos Martín Lucero, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª. Martín-Romo Capilla, funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 3 de septiembre de 2018, siendo las 9:50 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra 124/4/2017-2018 "INSTALCIONES DEPORTIVAS EN JARAIZ DE LA VERA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS			OFERTA
		VEHÍCULO ECOLÓGICO	VEHÍCULO ELÉCTRICO	PLAZO GARANTIA	
1	OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES (OPSA)	-	5	24 M	240.199,99
2	PAVICASA, S.L.	-	-	24 M	220.500,00
3	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	-	-	24 M	229.658,00
4	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	10	-	24 M	220.359,22
5	OBRAS Y SERVICIOS HURDES, S.L.	-	-	24 M	224.485,29
6	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	10	-	24 M	230.000,00
7	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	-	-	24 M	208.463,68
8	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	-	5	24 M	245.300,00
9	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	10	-	24 M	220.375,00

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21. Examinada la documentación presentada, por los miembros de la Mesa se acuerda requerir subsanación a los licitadores siguientes:

OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES (OPSA), deberá aportar Modelo correcto de Declaración responsable de reunir los requisitos exigibles, compromiso de subcontratación y grupo de empresas (conforme al modelo especifico en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L., deberá aportar Declaración de pertenencia o no a Grupo de Empresas.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes:

FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:00 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 41/8/2017 "REHABILITACIÓN FIRME CTRA. CC-61 ELJAS A CTRA. EX-205", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías , Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez , Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Abelardo Pérez Calvo , por delegación del Sr. Interventor.
D. José María González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación
D. Luis Carlos Martín Lucero, Funcionario de la Corporación.
Secretaria:
Dña. Rosa María Martín-Romo Capilla , Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 3 de septiembre de 2018 , siendo las 10 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra 41/8/2018 "REHABILITACIÓN FIRME CTRA. CC-61. ELJAS A CTRA. EX-205 " tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA
		MAQUINARIA EURO IV	MAQUINARIA EURO V	PLAZO GARANTIA	REDUC P.EJEC.			
1	AGLOMERADOS OLLETA TORRES, S. L.	-	5	24 M	54 DIAS			126.500,00
2	PAVICASA, S.L.	Rechazada por superar plazo ejecución material						
3	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.	-	-	24 M	54 DIAS			125.500,00
4	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	2	4	24 M	54 DIAS			125.255,00
5	SENPA, S.A.	2	4	24 M	54 DIAS			126.750,00
6	FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	Rechazada por superar plazo ejecución material						
7	ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)	4	3	24 M	54 DIAS			127.300,00
8	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.	3	2	24 M	54 DIAS			127.114,00

9	MEZCLAS Y FIRMES DE EXTREMADURA, S.A. (MEFIEX)	**8**	**1**	**24 M**	**54 DIAS**			125.883,00
1 0	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.	Rechazada por superar plazo ejecución material						

Las empresas PAVICASA, S.L., FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L., y CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A., resultan excluidas por superar el plazo de ejecución material de la obra, según lo estipulado en el artículo 25.e) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21. Examinada la documentación presentada, por los miembros de la Mesa se acuerda requerir subsanación a los licitadores siguientes:

ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN), deberá aportar declaración responsable de reunir los requisitos exigibles, compromiso de subcontratación y grupo de empresa (conforme al modelo especificado en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, S.L., deberá aportar declaración de pertenencia o no a Grupo de Empresas.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista de los resultados, no se han detectado ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10,14 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES - SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACION